

34946
OK ingresado
22/12/10
[Signature]

Puerto López, 16 de Diciembre del 2010

Sr.

Angel Parrales Rosales

De mis consideraciones:

Cumplame poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Empresa De Servicios Turismo y Progreso WHATOUR S.A celebrado el día sábado once de Diciembre del año dos mil diez, resolvió elegir a Ud. como Presidente de la Compañía por un periodo de dos años, que se contara a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del Canton Puerto Lopez .

En virtud de lo expuesto en elección conferida le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la ley y el estado social .

La Compañía se constituyo mediante escritura publica celebrada en la Notaria Publica Primera del Canton Puerto Lopez , el dieciséis de septiembre del dos mil tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No. 003-P-DIC-310 Del 16 de Septiembre del 2003 . Inscrita el 11 de Abril del 2008 bajo la partida # 3 del Registro Mercantil.

Con esta oportunidad hago voto por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE



Sra. Consuelo Salcedo

C.I. # 1305698845

SECRETARIA GENERAL

Razon acepto el cargo

Puerto Lopez 16 de Diciembre del 2010



Sr. Angel Parrales Rosales.

NACIONALIDAD ECUATORIANA

DIRECCION BARRIO SAN JACINTO CALLE JOSE MANTUANO Y JOSE QUIJIJE.

C.C#1305198549

Celular:089683669

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ- CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A PRESIDENTE de la COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS TURISMO Y PROGRESO WHATOUR S.A., a favor del señor ANGEL PARRALES ROSALES. Queda legalmente inscrito en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 27 del Registro Mercantil y Anotado al folio número 51 con el número 505 del Repertorio General tomo número 5.

Puerto López, 17 de Diciembre del 2010.

LA REGISTRADORA
Gladys Sánchez de Guerra
Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

